A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DE TESORERÍA

Emisor: ***Gobierno de la Provincia del Chaco***

En virtud de lo solicitado por la Provincia del Chaco, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 10 EN PESOS A 28 DÍAS VENCIMIENTO 21.05.21

Códigos de Especies:

Pesos:	BL2Y1
Dólar MEP:	BL2YD
Cable:	BL2YC

Monto: v$n. 2.076.696.704.-

LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 11 EN PESOS A 56 DÍAS VENCIMIENTO 18.06.21

Códigos de Especies:

Pesos:	BLJ21
Dólar MEP:	BLJ1D
Cable:	BLJ1C

Monto: v$n. 295.484.726.-

CONDICIONES COMUNES
Emisión resuelta por: Resoluciones Nro. 119/2021 del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco y Nro. 60/2021 de la Tesorería General Provincial.

Fecha de emisión: 23 de abril de 2021.

Intereses: Devengan a una tasa fija nominal anual del 37,50%, pagadera al vencimiento.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima de negociación: v$n. 1.-.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 22 de abril de 2021.
ma/vz/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.